



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE POLICARPA NARIÑO

Policarpa, Nariño, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Los señores RICARDO ANDRADE GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.367.056 de Policarpa (N) y MELBA PORTILLA CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.805.479 de Policarpa (N), presentaron solicitud de matrimonio civil, al revisar la misma se constató que no cumplía con los requisitos previstos en el Decreto 2668 de 1988, a razón de que en el relato de los hechos, numeral quinto manifiestan que: *MELBA PORTILLA CEBALLOS identificada con cedula de ciudadanía No. 59.805.479, manifiesto que en mi primer matrimonio con el señor ARMANDO NARVAEZ, quien falleció, tuve tres hijos son; ONEIDA NARVAEZ PORTILLA, LUZ MARLY NARVAEZ PORTILLA y SEBASTIAN NARVAEZ PORTILLA mayores de edad*".

Por lo anterior se solicito a los peticionarios anexar el certificado de defunción del señor ARMANDO NARVAEZ, con el fin de determinar el estado civil de la señora MELBA PORTILLA CEBALLOS, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 2668 de 1988, así las cosas se les concedió a las partes el termino de cinco (05) días para que subsanaran la solicitud, so pena de rechazo, sin embargo, habiéndose vencido el termino legal para ello, no se ha corregido la inconsistencia para proceder a su admisión, por consiguiente, de conformidad con lo consagrado en el artículo 90 inciso 3 del Código General del Proceso se procederá a su RECHAZO.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente solicitud de matrimonio conforme lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Notifíquese esta providencia a las partes mediante fijación en estados.

TERCERO: Ejecutoriada esta providencia ARCHIVESE la presente solicitud de matrimonio, dejando las correspondientes anotaciones en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUPE MARLY LEGARDA ROMAN
JUEZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
POLICARPA
NARIÑO
NOTIFICO
EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS
HOY, 06 DE OCTUBRE DE 2022

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
SECRETARIO